





### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

-1 N	$\alpha_{\rm M}$	DDE	: DE	I TD/	AMITE

Sustitucion de medidores descompuestos o dañados por el usuario

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
EL SOLICITANTE
Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2012 y artículo 43 fracción VI del reglamento interior de la comisión de

1.b. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto 2016 y Articulo 43 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Ley X	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución	
	Otro							

## 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

- 1.- Se acude a la Subdirección de Comercialización a reportar el medidor dañado o el personal lo detecta en revisión de rutina.
- 2.- El personal del área de medidores procede a realizar una revisión del medidor.
- 3.- Si se determina que el medidor fue dañado por el usuario, se procede a darle la orden de pago para adquiri uno nuevo, el cual tendrá un costo de acuerdo al mercado.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

uando los medidores presenten algún daño atribuible al usuario.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				
Escrito libre				
Medios Electrónicos				
Formato				
Verbal	Х			
Otro				

# 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1 Nombre del solicitante
- 2. Número de cuenta y/o contrato 3. Ubicación de la toma y/o inmueble
- 4. Tipo de servicio

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					
		Original	Copia		
1	Recibo sin adeudo.		1		

De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de derechos de reconexión

10. FICTA

No aplica

No aplica

11.	MONT	O DE	LOS D	EREC	CHOS

Costo del medidor + 20% de mano de obra.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para Ejercicio Fiscal 2023

12. VIGENCIA

Sin vigencia

# 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Subidrección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ) Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado. 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. TELÉFONO 1 (755) 100 60 31 TELÉFONO 2 (755) 55 4 51 11 FAX (755) 55 4 22 24 CORREO ELECTRÓNICO 0 Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, **DIRECCIÓN** Guerrero. 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN SOLICITANTE No aplica No aplica 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN 20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica No aplica 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica No aplica 23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. No aplica